ANEJO Nº17.- SERVICIOS AFECTADOS PERMISOS Y LICENCIAS

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

ÍNDICE DEL ANEJO

1. SERVICIOS AFECTADOS. 3

2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO. 3

3. PERMISOS Y LICENCIAS 8

3.1. SOLICITUDES DE PERMISOS Y LICENCIAS ANTE ORGANISMOS DE ÁMBITO NACIONAL 8

3.2. SOLICITUDES DE PERMISOS Y LICENCIAS ANTE ORGANISMOS DE ÁMBITO AUTONÓMICO 8

3.2.1. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN ALMERÍA. DPH 8

3.2.1.1. AUTORIZACIÓN DE LINEA ELECTRICA 8

3.2.2. .....DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA 8

3.2.3. DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA. SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS 9

3.2.3.1. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN. 9

3.2.3.2. CERTIFICADO DE INSTALACIÓN 9

3.2.3.3. AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN 9

3.2.3.4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 10

3.3. SOLICITUDES DE PERMISOS Y LICENCIAS ANTE ORGANISMOS DE ÁMBITO LOCAL 10

3.3.1. AYUNTAMIENTO CIUDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA 10

3.3.1.1. CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANISITICA 10

4. CONCLUSIONES. 12

APÉNDICE 1. TRAMITACIÓN DPH

APÉNDICE 2. TRAMITACIÓN CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

1. SERVICIOS AFECTADOS.

El objeto del presente documento es la identificación de servicios que pueden resultar afectados por la instalación del "PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO HACIA BALSA BALLABONA (ALMERÍA)", se verán afectadas por las actuaciones en él definidas, así como las soluciones propuestas con el fin de compatibilizar la funcionalidad de las mismas con el trazado proyectado.

2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

La investigación realizada mediante una inspección del terreno básicamente en la traza de la línea Aéreo-Subterránea de Alta Tensión con objeto de reconocer los servicios existentes y sus características visibles.

Tras la misma se ha podido observar que no existen servicios afectados en dicha traza, por tanto, durante el transcurso de las obras si aparece algún servicio afectado que no se haya visto en dicha inspección del terreno se comunicará a la Dirección Facultativa para solucionar su reposición.

Se adjuntan fotografías de la citada inspección realizada el pasado día 12 de noviembre del 2021.

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

Ilustración 1 - Balsa de riego del proyecto.

Ilustración 2 - Balsa de riego del proyecto.

Ilustración 3 - Balsa de riego del proyecto.

Ilustración 4 - Balsa de riego del proyecto.

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

Ilustración 5 - Vallado exterior Balsa.

Ilustración 6 - Trazado LAT.

Ilustración 7 - CT existente Canal de Remo.

Ilustración 8 - CT existente Canal de Remo.

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

Ilustración 9 - Estación de bombeo.

Ilustración 10 - Estación de bombeo.

Ilustración 11 – Imágenes generales de la zona de actuación.

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

Ilustración 12 – Imágenes generales de la zona de actuación.

Ilustración 13 – Imágenes generales de la zona de actuación.

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

3. PERMISOS Y LICENCIAS

3.1. SOLICITUDES DE PERMISOS Y LICENCIAS ANTE ORGANISMOS DE ÁMBITO NACIONAL

No se han realizado tramitaciones con organismos de ámbito nacional ya que el presente proyecto no produce ninguna afección que deba tratarse con estos organismos.

3.2. SOLICITUDES DE PERMISOS Y LICENCIAS ANTE ORGANISMOS DE ÁMBITO AUTONÓMICO

3.2.1. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN ALMERÍA. DPH

3.2.1.1. AUTORIZACIÓN DE LINEA ELECTRICA

Con respecto al Dominio Público Hidráulico (DPH), la principal afección del proyecto consiste en el cruce del Río Almanzora por la LMT aérea. Se realizó una solicitud de autorización el 24 de febrero de 2022. El 4 de mayo de 2022 se aportó una separata del Proyecto al trámite iniciado.

Ambas solicitudes y el documento técnico aportado se pueden consultar en el Apéndice 1. A la fecha de redacción de este anejo, no se ha recibido respuesta oficial.

3.2.2. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA

En relación al patrimonio cultural y arqueológico, la Comunidad de Regantes solicitó autorización a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, para la realización de un Estudio y documentación gráfica de identificación de yacimientos arqueológicos y demás elementos del patrimonio arqueológico. Este trámite se encuentra finalizado habiendo obtenido RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN ALMERÍA POR LA QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA MEMORIA PRELIMINAR DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO DE OBRAS

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

"EN RELACIÓN AL PROYECTO DE GENERADOR FOTOVOLTAICO FLOTANTE EN RÉGIMEN DE AUTOCONSUMO DE 400 KWN Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO "BALLABONA" EN EL T. M. DE CUEVAS DEL ALMANZORA, ALMERÍA", SOLICITADA POR LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL ALMANZORA COMO PROMOTOR Y POR D. ANDRÉS JÓDAR SÁNCHEZ EN CALIDAD DE DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA. Expte: 2022_PP_01 (Mosaico 13044). El presente Proyecto incluye el Anejo 3, dedicado al Estudio Arqueológico, pudiéndose consultar allí la documentación relativa al trámite.

3.2.3. DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA. SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

3.2.3.1. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el RD 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 24/2013, de 26 de octubre, del sector eléctrico, así como en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, las instalaciones proyectadas necesitan con carácter previo a su puesta en funcionamiento la Autorización Administrativa Previa y de Construcción.

Este trámite e realizará una vez que el proyecto haya sido supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

3.2.3.2. CERTIFICADO DE INSTALACIÓN

Antes de la puesta en servicio de la instalación, se solicitará el correspondiente Certificado de Instalación, para lo cual será necesario presentar un Certificado de Instalación emitido por la empresa instaladora, al que se acompañará el Proyecto, y si procedieran las modificaciones al mismo, así como el Certificado Final de Obra firmado por el correspondiente técnico titulado competente, el certificado acreditativo de la existencia de un contrato de mantenimiento suscrito con una empresa instaladora para la realización de alta tensión y, en su caso, el certificado de Inspección Inicial con calificación de resultado favorable del organismo de control, en el plazo de UN (1) mes desde la fecha del Certificado Final de Obra o en su caso, de la Inspección Inicial.

3.2.3.3. AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

Tras la ejecución de las obras, el trámite de Autorización de Explotación consistirá en presentar la correspondiente solicitud de Acta de Puesta en Servicio, a la que se acompañará el Certificado Final de Obra, suscrito por técnico facultativo competente.

La administración debe emitir el Acta de Puesta en Servicio en un plazo de UN (1) mes, previas las comprobaciones técnicas que se consideren oportunas.

Durante dicho plazo, y a petición del titular de la instalación, la administración podrá extender un Acta de Puesta en Servicio para pruebas de la misma.

3.2.3.4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En la actualidad la Comunidad Autónoma de Andalucía no tiene un registro específico de Autoconsumo, por lo que la tramitación que corresponde será la inscripción en el registro Administrativo de Autoconsumo Nacional.

No obstante, esta tramitación deberá realizarse a través de esta administración, que remitirá la información necesaria a la Dirección General de política Energética y Minas del Ministerio.

La información mínima necesaria a presentar viene reguladora en el Anexo II del real Decreto 244/20019, de 5 de abril.

3.3. SOLICITUDES DE PERMISOS Y LICENCIAS ANTE ORGANISMOS DE ÁMBITO LOCAL

3.3.1. AYUNTAMIENTO CIUDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA

3.3.1.1. CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANISITICA

Para conocer la Compatibilidad Urbanística del Proyecto que nos ocupa, la Comunidad de Regantes solicitó el 26 de octubre de 2021 un Certificado de Compatibilidad Urbanística al Ilmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Cuevas del Almanzora. A este trámite se le incorporaron dos planos, uno con la traza prevista para la LMT y otro con fotografías del entorno. Por añadidura, se mantuvo una conversación informal por email con el Ilmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Cuevas del Almanzora en enero de 2022.

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

Se adjunta la documentación referida a los trámites descritos en el Apéndice 2. A fecha de cierre de este documento, no se dispone de la resolución oficial correspondiente.

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com

4. CONCLUSIONES.

Una vez descrito y justificado lo constituyente del presente documento, en relación a todos los elementos que en el intervienen y de conformidad con las disposiciones que lo regulan, el ingeniero redactor abajo firmante lo da por finalizado, elevándolo a la consideración de los organismos competentes para su revisión, y si procede, aprobación, quedando a la disposición de los mismos para cuantas aclaraciones y correcciones se consideren necesarias.

Y para que conste a los efectos oportunos firma el presente documento a octubre de 2022.

El Ingeniero Agrónomo

Francisco López López

Nº colegiado 3000772 COIARM

Zenit INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
C/ CORREDERA Nº24 2ºC
30800 LORCA (MURCIA)
Tlf.: 968 47 20 16
estudio.zenit@gmail.com